

Leg 7 Sep 37

g 1^o B. S.

Invenio ^{tes} ~~compositi~~ de ~~compositi~~

N 5.

Paso à manos de vmd, ochenta
cinco de y quatro p. dos r. q. han cobrado
febrero } los dos Serenos Antonio Serra, y
de 1807 } Bernardino Fort, correspond. a los
dos meses, el de Dize x 808. y el
de Enero del pres. año, de este Pa
raio 5.º del Guatrel 1.º q. está a
mi cargo. En el de Dize seguira
los dthos Serenos cobraron guar.
y un p. un r., y en este ve En.
Guarenta y tres p. un r. q. am
bos cantid. con los referidos 24p.
2 r. Nro S que a vmd, m. an.

Maximiliano Peres de Cortes.
1 a

CA-AD 2

C6J 6

Doc 85

f. 4 (terminal)

or
D. Tesor. del ramo de Ser. D. Licente Follos.

Son Jesor. D. N. Y.
Licena e Joyos.

2

Las Serenos de mi Barrio entregaron a un
cuarenta y tres p. tres d. q. han cobrado, por
necientes al mes pasado de febrero: Lima 8 de
Marzo de 1809. Martin José Perez de Guzman

Son 43 p 3 d

Barrio 50 p 2 d



Sor Jesor. Dny^o Vicente de los Foyos.

Los Serenos de mi Baiaño, han colectado Quarenta
y dos p. tres r. los q. remito a vno, perten^{tes} al mes
prox. par^o de Mayo. Lima 11 de Abril de 1809.

Son 42 p^{os} 3 r^{os}

Martin José Perez de Cortiguera

[Faint signature or mark]

4
Sr. Tesor. D. Vicente de la Joya.

Los Serenos de mi Barrio han recogido en el mes pasado de
Añil, solo Cuarenta y un p. dos r. q. entregaran á v. mo,
Lima 19 de Mayo de 1809.

Manuel José Pérez de Corcuera

Son Ld p. 2.

Nota

Se recibió en 24 de Mayo